

INVITACIÓN PÚBLICA

ILG-034-2018

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: CONTRATACIÓN EN SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO/A AMBIENTAL CON CONOCIMIENTO EN SIG APLICADOS A PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, EN EL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, SEGUNDA FASE: ORGANIZACIÓN, ESTANDARIZACIÓN DE BASES DE DATOS Y FORTALECIMIENTO DEL GEOVISOR PALMIRA, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE PALMIRA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS GEOMÁTICOS AMBIENTALES SUSTENTADOS EN BASES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS QUE SIRVAN DE APOYO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS SECRETARÍAS DEL MUNICIPIO Y DE INSUMO AL GEOVISOR DE PALMIRA”.

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DE 2005).

1.- PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE

Profesional en Ingeniería Ambiental, con maestría en áreas afines, conocimiento en Sistemas de Información Geográfica aplicados a problemáticas ambientales y experiencia profesional mínima certificada de 1 año, para proponer y desarrollar procesos geomáticos ambientales sustentados en bases técnicas y científicas, que sirvan de insumo al Geovisor de Palmira y de herramientas de apoyo a las secretarías del municipio.

2.-OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Contratación en servicios profesionales como Ingeniero/a Ambiental con conocimiento en SIG aplicados a problemáticas ambientales, en el proyecto Implementación del Sistema de Información Geográfica (SIG) del municipio de Palmira, segunda fase: organización, estandarización de bases de datos y fortalecimiento del Geovisor Palmira, celebrado entre la Alcaldía de Palmira y la Universidad Nacional de Colombia, para el desarrollo de procesos geomáticos ambientales sustentados en bases técnicas y científicas que sirvan de apoyo a la ejecución de actividades de las secretarías del municipio y de insumo al Geovisor de Palmira.

2.1.-ALCANCE DEL OBJETO

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerido para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

3. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Ingeniero/a Ambiental, con formación académica mínima de maestría, conocimientos en Sistemas de Información Geográfica (SIG) aplicados a problemáticas ambientales y experiencia profesional mínima de 1 año	1

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE.

No.	Obligaciones específicas	Entregable
-----	--------------------------	------------

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-034-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: CONTRATACIÓN EN SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO/A AMBIENTAL CON CONOCIMIENTO EN SIG APLICADOS A PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, EN EL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, SEGUNDA FASE: ORGANIZACIÓN, ESTANDARIZACIÓN DE BASES DE DATOS Y FORTALECIMIENTO DEL GEOVISOR PALMIRA, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE PALMIRA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS GEOMÁTICOS AMBIENTALES SUSTENTADOS EN BASES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS QUE SIRVAN DE APOYO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS SECRETARÍAS DEL MUNICIPIO Y DE INSUMO AL GEOVISOR DE PALMIRA”

1	Organización de bases técnicas y científicas de 5 procesos geomáticos analíticos a través de modelos lógicos que utilicen como insumo la información corregida y recolectada durante la fase I del proyecto.	Informe de resultados que incluya diagramas de geoprocetos.
2	Generar información geográfica que cumpla con los estándares de calidad establecidos por el proyecto.	Shapefiles o Rasters files que cumplan con estándares establecidos por el proyecto.
3	Apoyar asesorías a funcionarios de la alcaldía sobre modelación urbana y uso del geovisor.	Listado de asistencias de asesorías
4	Apoyar producción de catálogo de objetos y símbolos de acuerdo con la información existente.	Información de Gdb integrada a catálogos
5	Realizar informes de actividades previo a cada pago y cuando se requieran en el desarrollo de las actividades contenidas en la orden .	Informe de actividades

5.- PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira tiene como presupuesto estimado para llevar a cabo el presente proceso de selección y la correspondiente orden contractual, la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE.**, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 33 del 2018, del proyecto 30901001919.

5.1. FORMA DE PAGO:

La Universidad cancelará al CONTRATISTA el valor pactado, el cual incluye los impuestos, gravámenes y contribuciones a que haya lugar o se deriven del mismo, en la siguiente forma: 2 pagos, previo recibido a satisfacción de informe de lo solicitado por el Supervisor de la orden contractual de servicio.

Los pagos se harán efectivos previa presentación de certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor de la orden y certificación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

El valor de lo contratado fue incluido en el presupuesto aprobado.

6.- PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL

De acuerdo con los estudios técnicos, económicos y de conveniencia que preceden el presente proceso de selección, la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, tiene estimado y calculado como plazo de ejecución de la orden, contados desde el perfeccionamiento y legalización, de noventa (90) días.

7.- DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-034-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: CONTRATACIÓN EN SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO/A AMBIENTAL CON CONOCIMIENTO EN SIG APLICADOS A PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, EN EL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, SEGUNDA FASE: ORGANIZACIÓN, ESTANDARIZACIÓN DE BASES DE DATOS Y FORTALECIMIENTO DEL GEOVISOR PALMIRA, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE PALMIRA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS GEOMÁTICOS AMBIENTALES SUSTENTADOS EN BASES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS QUE SIRVAN DE APOYO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS SECRETARÍAS DEL MUNICIPIO Y DE INSUMO AL GEOVISOR DE PALMIRA”

7.1. OFERTA ESCRITA

Oferta escrita, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre, dirección, teléfono y correo-e
- c. Plazo de ejecución
- d. Forma de pago
- e. Valor unitario de servicios antes de IVA, sin centavos
- f. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional, si aplica)
- g. Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA)
- h. Descripción clara y detallada de los servicios, que incluya: especificaciones, entregables, entre otros
- i. Validez de la oferta
- j. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican)

7.2. DOCUMENTOS PERSONA NATURAL

Las personas naturales deberán presentar con propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN, con los datos actualizados.
- d. Hoja de vida función pública persona natural con los respectivos soportes (certificados formación y experiencia) (**Obligatorio para prestación de servicios**).
- e. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación de la cuenta bancaria que relaciona en el formato.
http://gerencia.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/CON_1_Formato_Creacion_de_tercerosV3.pdf
- f. Documentos que acrediten afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones. Es válido cualquiera de los siguientes:
 - Copia de certificación de afiliación
 - Copia de formato de afiliación radicado ante la EPS y/o la AFP
 - Copia de recibo de pago

Las personas que acrediten, mediante documento expedido por la AFP, encontrarse pensionadas al momento de la elaboración de la orden contractual, no estarán obligadas a cotizar al sistema de pensiones en Colombia ni el extranjero. Para aquellas personas que cumplieren la edad de 55 años (hombres) y 50 años (mujeres) y que no hayan estado afiliadas al sistema general de pensiones, no será obligatoria su afiliación y pago de aportes a dicho sistema.

g. Copia de la Libreta Militar (Obligatoria para ciudadanos colombianos menores de 50 años)

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-034-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: CONTRATACIÓN EN SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO/A AMBIENTAL CON CONOCIMIENTO EN SIG APLICADOS A PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, EN EL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, SEGUNDA FASE: ORGANIZACIÓN, ESTANDARIZACIÓN DE BASES DE DATOS Y FORTALECIMIENTO DEL GEOVISOR PALMIRA, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE PALMIRA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS GEOMÁTICOS AMBIENTALES SUSTENTADOS EN BASES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS QUE SIRVAN DE APOYO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS SECRETARIAS DEL MUNICIPIO Y DE INSUMO AL GEOVISOR DE PALMIRA”

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b"(si aplica) "c" y "d", del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta.
- 2) Estos documentos podrán subsanarse en su contenido. Para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y por una sola vez, antes de evaluar las propuestas; si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.
- 3) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f" y "g" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento y por una sola vez, antes de la evaluación definitiva. Si el PROPONENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- 4) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8.- LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: jojselvaraj@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina No.3140 del Edificio 25 ubicado en la Carrera 32 No 12-00 de Palmira Valle.

Sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Universidad para solicitar las aclaraciones e informaciones adicionales que se considere pertinentes al momento de la evaluación de las propuestas recibidas, en ningún caso éstas podrán ser modificadas después de ser entregadas.

9.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	Hora Cierre*
Apertura y publicación de la Invitación	16/02/2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Fecha de Recepción de Propuestas y cierre de la Invitación.*	16 al 21 de febrero del 2018	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 04:00 p.m
Publicación del Informe de Evaluación Preliminar.	23/02/2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co
Observaciones al Informe de Evaluación Preliminar.	26/02/2018	Se recibirán las observaciones en el sitio indicado en el numeral 8, hasta las 04:00 p.m
Respuesta a las Observaciones y Publicación Informe Definitivo.	28/02/2018	http://contratacion.palmira.unal.edu.co

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-034-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: CONTRATACIÓN EN SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO/A AMBIENTAL CON CONOCIMIENTO EN SIG APLICADOS A PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, EN EL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, SEGUNDA FASE: ORGANIZACIÓN, ESTANDARIZACIÓN DE BASES DE DATOS Y FORTALECIMIENTO DEL GEOVISOR PALMIRA, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE PALMIRA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS GEOMÁTICOS AMBIENTALES SUSTENTADOS EN BASES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS QUE SIRVAN DE APOYO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS SECRETARIAS DEL MUNICIPIO Y DE INSUMO AL GEOVISOR DE PALMIRA”

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA. Cualquier variación será comunicada a través de la página web: <http://contratacion.palmira.unal.edu.co>

10.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

10.1- Requisitos Habilitantes.

La Universidad efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

10.1.1. Documentos a presentar con la oferta – CUMPLE – RECHAZO

Las propuestas recibidas deberán contener TODOS los documentos exigidos en el numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, Nota 1 del numeral 7.

10.1.2. PERFIL / OBJETO SOCIAL DEL OFERENTE – CUMPLE - RECHAZO

El oferente debe cumplir con el perfil / objeto social requerido por la Universidad en el numeral 1 de la presente Invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.3. Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos – CUMPLE – RECHAZO

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y técnicas requeridas por la Universidad en los numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

10.1.4. Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$):

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 5 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

10.2- Evaluación de las Propuestas.

Las propuestas Admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

De Asignación de Puntaje	Puntaje
Formación académica: se otorgarán 40 puntos al oferente que presente la mayor formación académica así: a. Educación formal: se otorgarán 10 puntos al oferente que certifique mayor número de títulos de posgrado, los demás se calificarán proporcional por regla de tres.	40 puntos.

PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN PÚBLICA ILG-034-2018 INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA: CONTRATACIÓN EN SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO/A AMBIENTAL CON CONOCIMIENTO EN SIG APLICADOS A PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, EN EL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, SEGUNDA FASE: ORGANIZACIÓN, ESTANDARIZACIÓN DE BASES DE DATOS Y FORTALECIMIENTO DEL GEOVISOR PALMIRA, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE PALMIRA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS GEOMÁTICOS AMBIENTALES SUSTENTADOS EN BASES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS QUE SIRVAN DE APOYO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LAS SECRETARIAS DEL MUNICIPIO Y DE INSUMO AL GEOVISOR DE PALMIRA”

b. Educación informal: se otorgarán 30 puntos al oferente que certifique mayor número de certificados académicos que respalden conocimientos en manejo de SIG en el municipio de Palmira.	
Experiencia: se otorgarán 60 puntos al oferente que presente el mayor tiempo de experiencia profesional relacionada con el perfil descrito en el numeral 1. Las demás se calificarán proporcionalmente por regla de tres.	60 puntos.
Total	100 puntos.

10.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre (2) dos o más proponentes, la Universidad seleccionará al proponente, según los siguientes criterios y en estricto orden:

- a) El oferente que demuestre tener mayor experiencia profesional relevante a la oferta.
- b) En caso de persistir el empate, se decidirá por medio de sorteo de balotas.

Responsable de la Invitación

JOHN JOSEPHRAJ SELVARAJ

Profesor Asociado.

Facultad de Ingeniería y Administración.

Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.